

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 057**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



07 de julio del 2026



ACTA N°057 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 07 días del mes de julio del año 2026, siendo las 08:43 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N°057 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.-APROBACION ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES

2.-CORRESPONDENCIA

3.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

4.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

5.-APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL ENROLADAS, PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2026.

6.-APROBACIÓN DE SUBVENCIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SELECCIONADAS MEDIANTE EL PROCESO DE FONDO CONCURSABLE 2026

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta. No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales.

La secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la aprobación del acta anterior ya leída por los señores Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- **Se aprueba el Acta ordinaria N° 056 de fecha del 23 de junio 2026**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

La alcaldesa da continuidad al punto N°2 de la tabla, correspondiente a Correspondencia, y consulta a la secretaria municipal si existen documentos para informar al Concejo.

La secretaria municipal responde afirmativamente. Informa, en primer lugar, que el memorándum que da cuenta de las licitaciones acaba de ser recibido y señala que el administrador municipal entregará mayores antecedentes. A continuación, procede a dar lectura a una solicitud ingresada el día 6 de julio de 2026 en la Oficina de Partes, presentada por la Agrupación Padres TEA Rauco y firmada por su presidenta, señora María Antonieta Cuevas.

La secretaria municipal da lectura íntegra a la solicitud de subvención extraordinaria por un monto de \$10.000.000, dirigida a la alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal, mediante la cual la agrupación expone el trabajo que desarrolla en beneficio de 30 niños con condición del espectro autista y sus familias. En la presentación se señala que los recursos solicitados serán destinados al financiamiento de profesionales especializados que brindan atención personalizada durante todo el año, incluyendo los períodos de vacaciones, además de la

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

adquisición de materiales necesarios para las terapias. Asimismo, se destaca que las familias beneficiarias se encuentran en condición de vulnerabilidad y que el apoyo solicitado representa una inversión en inclusión, desarrollo y bienestar para la comuna.

La secretaria municipal deja constancia de que la presentación se acompaña de los presupuestos de los profesionales, fotografías de los materiales con sus respectivos valores, certificado de vigencia de la personalidad jurídica y certificado de vigencia del directorio de la agrupación. Agrega que esa corresponde a la solicitud ingresada y señala que, respecto del memorándum de correspondencia, el administrador municipal entregará la información correspondiente.

El administrador municipal, don Juan Órdenes, saluda a los presentes e informa que mantiene en su poder el Memorándum N°161, de fecha 7 de julio de 2026, que contiene el detalle de las adjudicaciones y contrataciones efectuadas por las distintas áreas municipales durante el período comprendido entre el 22 de junio y el 3 de julio de 2026. Explica que aún no ha podido hacer entrega formal del documento debido a que falta el timbre de la alcaldesa, requisito necesario para cumplir con la formalidad administrativa. Señala que procederá a entregarlo a los integrantes del Concejo y manifiesta su disposición para resolver cualquier consulta que pudiera surgir respecto de su contenido. La alcaldesa agradece la información.

Concejal Marcelo Díaz interviene y señala que existe otra correspondencia pendiente de ser informada al Concejo Municipal, la cual fue ingresada el 15 de junio y aún no ha sido leída. Precisa que se trata de una solicitud dirigida a la alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal, referente a la construcción de un puente para la población Toribio Tapia.

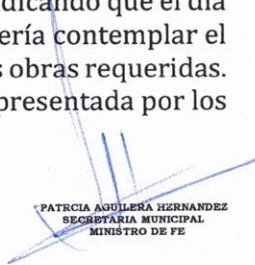
La alcaldesa responde que dicha presentación fue revisada el día anterior y que se acordó incorporarla para su conocimiento. Informa que la Dirección de Obras Municipales efectuó una evaluación técnica al respecto y que ella dispone del informe correspondiente, elaborado luego de una visita a terreno realizada junto al director de Obras, señor Paulo Cárdenas, con el propósito de analizar las alternativas de solución.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que, independientemente de ello, la presentación constituye correspondencia dirigida al Concejo Municipal.

La alcaldesa indica que el informe será presentado en la sesión para dar respuesta a la solicitud y reitera que la situación fue revisada en terreno junto al director de Obras Municipales.

La secretaria municipal procede a dar lectura a la carta presentada por vecinos y vecinas de la población Toribio Tapia. En la solicitud se expone la preocupación de la comunidad por el deterioro del puente que conecta el sector y permite el tránsito diario de sus habitantes. Se señala que la estructura presenta numerosos agujeros y daños que dificultan el desplazamiento seguro, especialmente de niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida. Asimismo, se indica que durante los días de lluvia el puente se inunda, impidiendo el tránsito normal de los vecinos, y que estudiantes utilizan diariamente dicha infraestructura para asistir a sus establecimientos educacionales, quedando expuestos a riesgos de caídas y accidentes. Finalmente, los vecinos solicitan que se evalúe la construcción de un nuevo puente o el mejoramiento integral de la infraestructura existente, con el objeto de garantizar la seguridad y conectividad del sector durante todo el año.

Concluida la lectura, **la alcaldesa** agradece la presentación e informa que ya cuenta con el informe técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales respecto de esta materia. Señala que dicho informe será compartido con los integrantes del Concejo, indicando que el día anterior se revisaron los antecedentes técnicos y las características que debería contemplar el proyecto para materializar la inversión y evaluar la posibilidad de ejecutar las obras requeridas. Finalmente, manifiesta que ya existe una respuesta técnica para la solicitud presentada por los vecinos.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Tercer Punto de la Tabla:

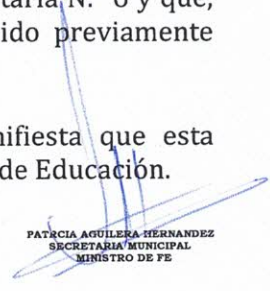
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Alcaldesa da continuidad al punto N°3 de la tabla, correspondiente a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N.º 6 del Departamento de Educación. Señala que la exposición estará a cargo de la Srta. Marcia Riffo, Directora de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, e indica que esta modificación corresponde a la materia que anteriormente los concejales solicitaron revisar en comisión, instancia en la que fue evaluada y que ahora se presenta para su votación.

La Srta. Marcia Riffo saluda a la Alcaldesa, al Administrador Municipal, a los concejales, a la Secretaria Municipal y a los presentes. Expone la Modificación Presupuestaria N°6 del Departamento de Educación, señalando que, tal como ya se indicó, fue revisada en comisión la semana anterior. Explica que la modificación comprende principalmente ajustes de cuentas de acuerdo con la ejecución presupuestaria del primer semestre, por lo que corresponde únicamente a una actualización presupuestaria. En consideración al tiempo y dado que los concejales ya cuentan con la modificación y esta fue analizada en comisión, informa únicamente las cuentas que aumentan:

- Cuenta 215-21-01-002, Otras Cotizaciones Previsionales, aumenta en \$2.500.000.
- Cuenta 215-21-02-001, aumenta en \$98.500.000. Explica que este incremento obedece a que, al elaborarse el presupuesto el año anterior, en el mes de julio, se efectuó una proyección que finalmente no se ejecutó en su totalidad, por lo que corresponde ajustar el presupuesto vigente. Agrega que también considera las contrataciones de profesionales asociadas al Programa de Integración Escolar (PIE) y el reajuste del 1,4 % aprobado en junio.
- Cuenta 215-21-02-001-049, Bonificación de Excelencia Académica, aumenta en \$3.215.210.
- Cuenta 215-21-03-999-001, Asignación Ley N.º 19.464, aumenta en \$5.000.000.
- Cuenta 215-22-06-999, Otros de Mantención y Reparaciones, aumenta en \$4.000.000, destinados a reparaciones menores que puedan requerir los establecimientos educacionales durante el resto del año, tales como reposición de vidrios o chapas, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento.
- Cuenta 215-22-09-003, Arriendo de Vehículos, aumenta en \$40.000.000, debido al incremento en el costo de los combustibles, situación que no estaba contemplada al momento de elaborar el presupuesto. Precisa que estos recursos se destinan a financiar salidas pedagógicas de los establecimientos con cargo a la Ley SEP.
- Cuenta 215-22-09-999, Otros Arriendos, aumenta en \$5.000.000, debido a que aún quedan actividades por desarrollar en los establecimientos y esta cuenta permite contratar servicios de pantallas LED, iluminación y sonido.
- Cuenta 215-29-05-999, Otras Maquinarias y Equipos, aumenta en \$50.000.000, recursos destinados a la implementación de salas multisensoriales y pantallas interactivas para los establecimientos Los Almendros, Quilpoco y Rauco, además de una pantalla interactiva para la Escuela El Parrón, con financiamiento del Programa de Integración Escolar (PIE).
- Cuenta 215-29-06-001, Equipos Computacionales y Periféricos, aumenta en \$35.000.000, destinados principalmente a la renovación de computadores para las salas de computación de los establecimientos Los Almendros, Luis Leyton y el Liceo de Rauco, contemplándose además la posibilidad de adquirir un equipo para la Escuela El Parrón. Finaliza señalando que esa corresponde a la Modificación Presupuestaria N.º 6 y que, aunque es extensa, se presenta de manera resumida por haber sido previamente analizada en comisión.

La Alcaldesa agradece la presentación de la Srta. Marcia Riffo y manifiesta que esta modificación presupuestaria se relaciona directamente con el Departamento de Educación.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Agrega que fue revisada en una comisión liderada por la Concejala Eugenia Correa y señala que, si no existen mayores observaciones, corresponde proceder a la votación.

Concejal Marcelo Díaz señala que desea formular una observación. Indica que, si bien la modificación fue trabajada en comisión y él cuenta con los antecedentes correspondientes, en el correo electrónico de citación se adjuntó por error la Modificación Presupuestaria N°5, por lo que solicita revisar dicha situación.

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO DEPARTAMENTO DE EDUCACION		I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO OFICINA DE PARTES 19 JUN. 2026 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06/2026 DEPARTAMENTO DE EDUCACION N°	
DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	
INGRESOS			
TOTAL INGRESOS			
GASTOS			
215.21.01.001.001.000 Sueldos Base Personal Titular		40,000,000	
215.21.01.001.047.000 Asignación Tramo Desarrollo Profesional		2,000,000	
215.21.01.001.048.000 Asig. Doc. Alta Concent. Alumnos Prioritarios		5,000,000	
215.21.01.001.050.000 Bonificación por Reconocimiento Profesional		20,000,000	
215.21.01.001.999.000 Otras Asignaciones		1,500,000	
215.21.01.002.002.000 Otras Cotizaciones Provisionales	2,500,000		
215.21.02.001.001.000 Sueldos Base Personal a Contrata	98,500,000		
215.21.02.001.009.999 Asignaciones Especiales		1,000,000	
215.21.02.001.045.000 Asignación Tramo Desarrollo Profesional		3,000,000	
215.21.02.001.047.001 Asignación Responsabilidad Directiva		1,500,000	
215.21.02.001.047.002 Asignación Responsabilidad Técnico Pedagógica		1,500,000	
215.21.02.001.048.000 Bonificación por Reconocimiento Profesional		7,000,000	
215.21.02.001.049.000 Bonificación de Excelencia Académica	3,000,000		
215.21.03.004.001.000 Sueldos Personal Código del Trabajo		20,000,000	
215.21.03.999.001.000 Asignación Ley 19.464	5,000,000		
215.21.03.999.999.000 Otras		3,000,000	
215.22.02.002.000.000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		8,000,000	
215.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina		10,000,000	
215.22.04.007.000.000 Materiales y Útiles de Aseo		2,000,000	
215.22.04.009.000.000 Insumos, Rep. y accesorios Computacionales		8,000,000	
215.22.04.010.000.000 Materiales para Mantenim. Y Rep. Inmuebles		5,000,000	
215.22.04.999.000.000 Otros		10,000,000	
215.22.05.001.000.000 Electricidad		3,000,000	
215.22.05.002.000.000 Agua		5,000,000	
215.22.05.003.000.000 Gas		1,000,000	
215.22.05.006.000.000 Telefonía Celular		1,500,000	
215.22.06.002.000.000 Mant. y Reparación de Vehículos		2,000,000	
215.22.06.003.000.000 Mant. y Reparación Mobiliario y Otros		1,000,000	
215.22.06.004.000.000 Mant. y Reparación Máquinas y Equipos Oficina		1,000,000	
215.22.06.006.000.000 Mant. y Reparación de Otras Maquinarias		1,000,000	
215.22.06.007.000.000 Mant. y Reparación de Equipos Informáticos		3,000,000	
215.22.06.999.000.000 Otros	4,000,000		
215.22.09.003.000.000 Arriendo Vehículos	40,000,000		
215.22.09.005.000.000 Arriendo de Máquinas y Equipos		10,000,000	
215.22.09.006.000.000 Arriendo de Equipos Informáticos		5,000,000	
215.22.09.999.000.000 Otros	5,000,000		
215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación		25,000,000	
215.29.04.000.000.000 Mobiliario y Otros		25,000,000	
215.29.05.001.000.000 Maquinas y Equipos de Oficina		8,000,000	
215.29.05.999.000.000 Otras	50,000,000		
215.29.06.001.000.000 Equipos Computacionales y Periféricos	35,000,000		
215.29.06.002.000.000 Equipos de Comunicación para Redes Informáticas		3,000,000	
TOTAL GASTOS	243,000,000	243,000,000	
SUMAS IGUALES	243,000,000	243,000,000	

Alcaldesa consulta qué documento mantienen físicamente los concejales en sus manos.

Concejal Marcelo Díaz responde que él cuenta con los antecedentes correctos.

La Alcaldesa consulta si los demás concejales disponen de la Modificación Presupuestaria N°6

Los Concejales responden afirmativamente.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La Alcaldesa aclara que el inconveniente correspondió únicamente al documento adjunto en el correo electrónico y precisa que el documento físico entregado corresponde al mismo que fue revisado durante la comisión. Añade que, al no encontrarse presente la Secretaria Municipal, procederá personalmente a tomar la votación.

La Alcaldesa Sra., Claudia Medina, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°6 Departamento de Educación. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°6 Departamento de Educación**

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Alcaldesa da inicio al punto N°4 de la tabla, correspondiente a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°8 del Departamento de Administración y Finanzas, e informa que la exposición estará a cargo de la Sra. Miriam Silva, directora de Administración y Finanzas. Antes de comenzar, consulta si los integrantes del Concejo cuentan en su poder con la Modificación Presupuestaria N°8 enviada previamente por correo electrónico.

La Sra. Miriam Silva saluda a los presentes e informa que la Dirección de Administración y Finanzas presenta la Modificación Presupuestaria N.º 8, la cual contempla una disminución de \$28.000.000 desde la cuenta "Terrenos", correspondiente a fondos FED con denominación 902. Explica que de dicho monto se destinan \$16.000.000 para la adquisición de un rodillo compactador y un carro de arrastre. Señala que esta modificación se encuentra debidamente fundamentada en el Memorándum N°181 de la Dirección de Obras, en el Memorándum N.º 43 de Administración dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas y en el Memorándum N°64 de SECPLAC. Agrega que en dichos documentos se detallan cada uno de los ítems que forman parte de la modificación presupuestaria, precisando que todos corresponden a fondos FED con denominación 902 y que esta información queda respaldada en la documentación adjunta. Finalmente, consulta si los integrantes del Concejo requieren alguna aclaración adicional.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DIRECCION DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº : 08
FECHA : 22.06.2026
UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS

29.01.902 Terreno
29.03.902 Vehículos
31.01.002.005.902 Estudio Mecánica de Suelos Iniciativa Const. Polideportivo Rauco

Total

AUMENTO		
01 Gestion	05 Recreac.	Total

DISMINUCION			
01 Gestion	02 Serv. Corf	04 Social	Total

15,000,000
12,000,000

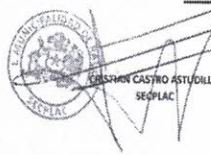
16,000,000
12,000,000

28,000,000

28,000,000

28,000,000

28,000,000



Justificación

29.01.902 Disminución para aumentar las cuenta 29.03.902 y 31.01.002.005.902
29.03.902 Compra de carro de arrastre y rodillo compactador, de acuerdo a lo especificado en memorandum N° 43 de Secplac
31.01.002.005.902 Estudio mecánica de suelos terreno destinado a iniciativa de inversión "construcción Polideportivo Rauco", memorandum N° 43 Secplac

La Alcaldesa consulta si algún concejal desea formular observaciones o consultas respecto de la modificación presupuestaria.

Concejal Marcelo Díaz consulta si los fondos FED que se están utilizando en las distintas iniciativas corresponden al remanente de los fondos FED del año 2025.

La Alcaldesa responde que corresponden a fondos del año 2026.

Concejal Marcelo Díaz pregunta cuántas cuotas de dichos fondos han ingresado durante el presente año.

La Alcaldesa responde que han ingresado dos cuotas.

Concejal Marcelo Díaz consulta si el Concejo será considerado para proponer iniciativas, tal como se hacía en años anteriores.

La Alcaldesa responde afirmativamente e indica que se procederá de la misma manera de siempre. Explica que, una vez recibidas más cuotas considerando que son cuatro en total, al ingresar la tercera se analizarán conjuntamente los recursos disponibles del año anterior y los nuevos ingresos, con el objeto de elaborar una propuesta que permita al Concejo participar en la definición de las iniciativas a financiar.

fundamenta la adquisición del carro de arrastre y del rodillo compactador. Señala que actualmente el municipio puede adquirir material para mejorar caminos, especialmente en sectores como El Llano, Palquibudi, La Palmilla y otros callejones de la comuna. Sin embargo, indica que, una vez aplicado el material, este queda suelto, por lo que resulta necesario contar con un rodillo compactador propio para consolidar las superficies, evitando depender de préstamos de particulares. Agrega que este equipamiento es indispensable para mejorar el mantenimiento de los caminos rurales.

Respecto del carro de arrastre, explica que será utilizado para trasladar el generador eléctrico municipal, el cual actualmente permanece instalado en un carro de gran tamaño que ocupa un espacio importante frente al edificio consistorial y puede generar riesgos de accidentes. Indica que este nuevo implemento permitirá movilizar el generador de manera segura tanto durante

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

cortes de energía como en actividades municipales donde sea necesario transportarlo. Concluye señalando que ambas adquisiciones son altamente relevantes para el funcionamiento cotidiano del municipio.

Concejal Marcelo Díaz solicita una explicación respecto de la partida destinada al estudio de mecánica de suelos.

Don Cristian Castro saluda a los presentes y explica que el monto considerado corresponde a los estudios exigidos actualmente para proyectos que se postulan a diseño, recepción o pago contra recepción. Señala que el Ministerio de Desarrollo Social ya no acepta las mecánicas de suelo simplificadas utilizadas anteriormente, las cuales consistían en una calicata, sino que ahora exige estudios de prospección geofísica.

Explica que este estudio forma parte de la etapa de pre factibilidad de los proyectos de inversión, instancia en la que se recopilan todos los antecedentes necesarios, tales como factibilidades, saneamientos de terrenos, mecánicas de suelo, estudios de impacto vial, estudios de impacto ambiental cuando corresponda y demás antecedentes exigidos por el revisor del proyecto. Informa que, durante el año anterior, la Alcaldesa sostuvo una reunión con el Gobernador Regional, oportunidad en la que este manifestó su intención de financiar la construcción de un polideportivo para Rauco, iniciativa cuyo costo estimado asciende

aproximadamente a \$4.300.000.000. Señala que posteriormente la Dirección de Arquitectura remitió un oficio a la Alcaldesa indicando los antecedentes técnicos requeridos para la formulación del proyecto, incorporando además las nuevas exigencias del Ministerio de Desarrollo Social respecto al estudio de prospección geofísica.

Agrega que, debido al monto involucrado, el estudio deberá licitarse, por lo que el valor considerado corresponde únicamente a una referencia obtenida mediante cotizaciones, esperando que durante el proceso licitatorio se presenten ofertas de menor valor.

Concejal Marcelo Díaz consulta si el estudio será realizado por la empresa KOFU.

Don Cristian Castro responde que no. Explica que únicamente se solicitaron cotizaciones a distintas empresas con el propósito de contar con un valor referencial para elaborar la modificación presupuestaria y definir el presupuesto de licitación. Señala que posteriormente el estudio será licitado mediante Mercado Público, instancia en la que podrán presentarse empresas con distintas ofertas económicas. Añade que esta misma metodología fue utilizada anteriormente para el estudio del estadio municipal, ocasión en la que las cotizaciones permitieron estimar adecuadamente el presupuesto antes de licitar.

Concejal Enrique Olivares consulta dónde se encuentra proyectada la futura construcción del polideportivo.

Don Cristian Castro informa que inicialmente se evaluó el terreno ubicado en El Boísico. Recuerda que durante el año anterior se habían reservado \$70.000.000 de fondos FED para adquirir una franja destinada a ampliar el acceso a dicho terreno municipal. Sin embargo, señala que el valor solicitado por el propietario superó el presupuesto disponible y además existían dificultades relacionadas con el acceso vial, razón por la cual actualmente se analizan otras alternativas de terrenos donde eventualmente pueda concretarse una adquisición.

Explica que la construcción de un polideportivo representa una inversión muy importante para la comuna, permitiendo disponer de infraestructura deportiva techada para diversas disciplinas, no solo fútbol y básquetbol, sino también Newcom, tenis de mesa, escalada y atletismo. Agrega que esta iniciativa se complementa con el proceso de regularización del estadio municipal, con el propósito de mejorar progresivamente la infraestructura deportiva comunal.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Concejal Enrique Olivares insiste en conocer la ubicación del terreno donde se proyecta la iniciativa.

Don Cristian Castro responde que primero debe realizarse el análisis de factibilidad, señalando que entregar esa información anticipadamente podría generar expectativas que aún no es posible confirmar.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que mantiene su inquietud, recordando que anteriormente se había informado que el proyecto se emplazaría en El Bolsico y que para ello se adquiriría el ensanche del camino, compra que finalmente no se concretó. Agrega que actualmente dicho terreno tiene un mayor valor, según le ha señalado su propietario, quien además realizó una plantación de cerezos, circunstancia que impediría modificar el deslinde. Por ello solicita conocer con precisión cuál es el terreno que actualmente se está evaluando.

Don Cristian Castro señala que tanto el señor Lozano como su hijo mantuvieron siempre una buena disposición durante las conversaciones. Explica que, como ocurre en cualquier negociación, también debía considerarse el impacto que una eventual venta tendría sobre el funcionamiento de su huerto, razón por la cual finalmente no fue posible alcanzar un acuerdo. Indica que actualmente se analiza la posibilidad de adquirir un terreno perteneciente al señor Rojas, ubicado aproximadamente frente al sector donde reside don Alejandro Rojas. Señala que el propietario ha mostrado buena disposición y que además ha realizado durante los últimos años un importante proceso de saneamiento y regularización de su propiedad, contando actualmente con toda la documentación al día.

Agrega que el proceso contempla realizar los estudios de factibilidad para posteriormente evaluar la adquisición del terreno y avanzar en la materialización del proyecto.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que comparte la inquietud respecto al terreno, indicando que resulta complejo aprobar un estudio cuando aún no existe una compra concretada, ya que ello implicaría realizar estudios sobre una propiedad privada. Agrega que el municipio posee amplios terrenos en el sector de Quicharco, los cuales podrían estudiarse como alternativa, aprovechando además que dicho sector cuenta con un seccional aprobado por la Contraloría y constituye una zona urbana. Señala que esta alternativa permitiría descentralizar la inversión y utilizar terrenos de propiedad municipal.

Don Cristian Castro responde que efectivamente los terrenos municipales disponibles corresponden a El Bolsico y Quicharco. Sin embargo, explica que el proyecto aún se encuentra en etapa de pre factibilidad y que durante la semana sostendrán una reunión con la Dirección de Arquitectura y el Instituto Nacional del Deporte (IND), debido a que, además de la voluntad del Gobierno Regional para financiar la iniciativa, posteriormente deberá justificarse técnicamente ante el Ministerio de Desarrollo Social la necesidad de una inversión de aproximadamente \$4.300.000.000.

Señala que uno de los aspectos relevantes será analizar la influencia territorial que tendría el polideportivo de Teno respecto de una eventual ubicación en Quicharco, considerando su cercanía geográfica. Indica que, por esta razón, aún no se descarta ninguna alternativa y que precisamente ese análisis forma parte del estudio de pre factibilidad.

La Alcaldesa complementa la información señalando que un polideportivo representa una inversión superior a \$4.300.000.000, monto imposible de financiar únicamente con recursos municipales, ya que equivaldría aproximadamente a la mitad del presupuesto anual de la comuna. Informa que en el terreno municipal de Quicharco se ejecutarán dos proyectos presentados anteriormente al Concejo, correspondientes a inversiones deportivas en Tricao y Quicharco, donde se contempla la construcción de infraestructura para la práctica deportiva. Explica que la ubicación del polideportivo en el sector céntrico de Rauco, cercana al estadio municipal, permitiría atender de mejor manera a la población urbana, mientras que los sectores rurales también recibirán inversiones deportivas propias, como los proyectos de aproximadamente \$350.000.000 destinados a Tricao y Quicharco.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Asimismo, informa que existe otro proyecto para Palquibudi, en el terreno donado por don José Flores, donde se proyecta construir una multicancha y quinchos. Señala que actualmente se encuentran revisando junto al propietario algunas observaciones efectuadas por él respecto de la propuesta, considerando que fue quien donó el terreno.

Agrega que toda esta planificación busca distribuir equilibradamente la inversión deportiva en la comuna, considerando factores de distancia, infraestructura y cobertura territorial. Señala además que, previo a presentar la modificación presupuestaria, se revisó la documentación junto a la Dirección Jurídica y la Dirección de Control, verificando la necesidad de efectuar primero las cotizaciones para determinar el costo de los estudios requeridos. Reitera que el terreno evaluado cuenta con su documentación en regla y que el objetivo es avanzar en las primeras etapas del proyecto para concretar un polideportivo que considera de gran importancia para Rauco.

Concejal Marcelo Díaz consulta si el hecho de realizar el estudio en dicho terreno significa que ya existen conversaciones previas con el propietario para una eventual adquisición.

La Alcaldesa responde afirmativamente. Señala que se mantienen conversaciones preliminares y que el tema será analizado conjuntamente. Agrega que el Gobernador Regional le ha consultado recientemente por el estado de avance de esta iniciativa, especialmente durante la reunión sostenida la semana anterior con motivo de la visita de la Ministra de Energía a Molina, manifestando su interés en que el proyecto pueda avanzar lo antes posible considerando que el financiamiento provendría del Gobierno Regional.

Concejal Marcelo Díaz consulta cuál es la inversión estimada para la eventual adquisición de un terreno destinado al proyecto y cuáles serían las fuentes de financiamiento previstas para dicha compra.

La Alcaldesa responde que el municipio dispone de recursos en la cuenta destinada a la adquisición de terrenos, provenientes de fondos FED aprobados con anterioridad. Señala que el monto definitivo será presentado oportunamente, una vez que se cuente con la tasación correspondiente, ya que el valor de compra no puede determinarse únicamente por la pretensión económica del propietario, sino que debe resguardarse mediante una tasación formal que permita verificar que el precio se ajusta al valor real del inmueble.

Concejal Marcelo Díaz consulta cuál sería el monto aproximado de recursos que eventualmente se comprometerían para la adquisición del terreno.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que desea formular dos observaciones. En primer lugar, solicita conocer la superficie del terreno ubicado en Quicharco, indicando que existe un predio perteneciente a un grupo habitacional que aún mantiene dicha condición y que sería necesario determinar su cabida y características topográficas para evaluar la posibilidad de emplazar allí un polideportivo. Agrega que, a su juicio, debería descartarse la alternativa del terreno perteneciente a don Fernando Lozano, debido a que anteriormente sostuvo conversaciones con el propietario durante los trabajos relacionados con el canal Rauquino y este le manifestó que ya no tenía intención de vender, pues el valor del terreno había cambiado tras una tasación realizada por encargo de sus hijos. Recuerda que en una administración anterior también se evaluó la posibilidad de construir allí un polideportivo, incluso dialogando con dirigentes deportivos; sin embargo, dicha alternativa no prosperó debido a que el camino de acceso era demasiado angosto. Añade que, en aquella oportunidad, propuso ensanchar la vía mediante la construcción de un bandejón y el traslado de postes eléctricos.

Señala que considera necesario conocer primero la ubicación exacta del terreno, la existencia de cotizaciones y el mecanismo mediante el cual se realizaría la adquisición, ya sea mediante licitación o compra directa. Indica que, si bien reconoce la disposición del gobernador para apoyar proyectos de esta naturaleza, recuerda que la aprobación también depende del Consejo Regional. Expresa que todos comparten la necesidad de contar con un polideportivo que permita desarrollar distintas disciplinas deportivas, incluyendo espacios para la práctica del skate, pero estima indispensable contar previamente con claridad respecto de la ubicación del

terreno, su adquisición, una eventual promesa de compraventa y las factibilidades necesarias para elaborar posteriormente el proyecto definitivo.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, señala que durante varios meses el equipo municipal ha estado analizando la situación. Precisa que no se trata de un proyecto habitacional financiado por entidades externas, sino de una inversión realizada con recursos municipales, razón por la cual las decisiones deben adoptarse con pleno conocimiento de que el terreno cumple con todos los requisitos para el destino previsto.

Explica que previamente debe efectuarse un estudio de pre inversión que permita factibilizar técnicamente el terreno antes de su adquisición, ya que no resulta procedente comprar un inmueble ni suscribir una promesa de compraventa sin contar con dichos antecedentes. Destaca que la mecánica de suelos es fundamental, pues permitirá determinar si el terreno es efectivamente apto para el proyecto, indicando que esta evaluación siempre debe realizarse antes de concretar la compra.

Informa que la inversión requerida para los estudios técnicos asciende a \$12.000.000 y que esta constituye una obligación técnica para respaldar una inversión futura superior a \$4.500.000.000. Añade que la decisión debe adoptarse con prontitud, ya que otras comunas iniciaron procesos similares e incluso algunas ya se encuentran ejecutando la construcción de sus respectivos polideportivos.

Señala que el municipio ha evaluado diversos terrenos y actualmente se encuentra analizando uno de aproximadamente 6.600 m², el cual cumple preliminarmente con las condiciones requeridas. Precisa que el polideportivo no puede emplazarse en un terreno inferior a 6.000 m². Indica que ya existe una tasación comercial efectuada conforme a las exigencias técnicas, la cual determina un valor aproximado de \$266.000.000, agregando que el monto actualmente negociado con el propietario es inferior a dicha tasación.

Asimismo, informa que los recursos para la compra del terreno fueron aprobados en el presupuesto municipal 2026 dentro del ítem de adquisición de terrenos con fondos FED. Señala que el único antecedente pendiente corresponde a la validación técnica definitiva del terreno, indicando que el proceso se encuentra bien encaminado y que retrasar la decisión podría significar perder la oportunidad de acceder al financiamiento regional.

Concejal Enrique Olivares interviene nuevamente para señalar que precisamente por este tipo de antecedentes considera importante discutir previamente estas materias. Expresa que, cuando los concejales formulan consultas, en ocasiones percibe que ello genera incomodidad. Indica que existe un terreno que ya cuenta con estudios de pre factibilidad realizados por el SERVIU, incluyendo mecánica de suelos, topografía y factibilidad de agua. Explica que dichos antecedentes fueron obtenidos durante el trabajo desarrollado con los grupos habitacionales, ya que inicialmente se proyectaba construir viviendas en ese lugar y posteriormente trasladar el proyecto a otro sector.

Añade que, cuando surgió la posibilidad de venta del terreno, los representantes de los grupos habitacionales realizaron gestiones ante SERVIU, la Dirección de Obras Hidráulicas y Aguas Nuevo Sur, obteniendo la correspondiente factibilidad sanitaria. Señala que actualmente existen aproximadamente diez hectáreas loteadas en dicho sector, por lo que considera que también debería evaluarse esta alternativa para el emplazamiento del polideportivo, aprovechando los estudios ya existentes. Solicita que estos antecedentes sean considerados junto con otras posibles ubicaciones, como Quicharco u otros sectores de la comuna.

La Alcaldesa responde que dichos antecedentes son conocidos por la administración, señalando que el municipio ha realizado diversas evaluaciones y ha sostenido reuniones con empresas constructoras y actores privados para impulsar proyectos habitacionales en Rauco. Agrega que también ha participado en reuniones de la Cámara de Comercio con el propósito de ampliar las alternativas de desarrollo habitacional en la comuna. Indica que actualmente se proyecta avanzar tanto en materia social como en soluciones habitacionales mediante proyectos con subsidio y viviendas con dividendo. Precisa que el municipio mantiene conversaciones con distintos propietarios de terrenos para evaluar futuras iniciativas. Respecto del polideportivo, señala que el terreno actualmente considerado reúne condiciones favorables por su superficie, ubicación y posibilidades de accesibilidad, especialmente

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

considerando la necesidad de contar con estacionamientos y un acceso adecuado desde la ruta. Informa que la administración ha conversado con la mayoría de los propietarios de terrenos ubicados en los alrededores, tanto con fines habitacionales como de inversión pública. Agrega que también se ha analizado el tema de los recursos junto a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Miriam Silva, revisando distintas alternativas y llegando a un consenso respecto de la propuesta presentada. Reitera que toda adquisición deberá ajustarse a las tasaciones oficiales, ya que los municipios deben resguardar el correcto uso de los recursos públicos y no pueden adquirir terrenos por sobre su valor técnico, especialmente considerando que la ampliación del límite urbano ha incrementado el valor de los terrenos en diversos sectores de Rauco y Quicharco.

Concejal Marcelo Díaz agradece las respuestas y formula diversas observaciones. Señala, en primer término, que a su juicio el proceso se está desarrollando en un orden inverso, ya que se solicita aprobar \$12.000.000 para efectuar estudios en un terreno privado sin que previamente el Concejo haya conocido las distintas alternativas evaluadas.

Expresa que existen terrenos municipales, especialmente en Quicharco, que también podrían ser objeto de estudios técnicos. Asimismo, manifiesta que discrepa de lo señalado por el Administrador Municipal respecto de que el Concejo habría aprobado recursos específicamente para la compra de este terreno, indicando que los fondos fueron incorporados a la cuenta de adquisición de terrenos para distintas iniciativas y no destinados exclusivamente a esta compra. Añade que observa que incluso recursos de dicha cuenta están siendo utilizados para financiar otras adquisiciones, como un rodillo compactador y un carro de arrastre, por lo que estima que no corresponde afirmar que el Concejo autorizó expresamente esta compra.

Consulta si existen otras alternativas de terrenos que también serán evaluadas, señalando que le preocupa invertir recursos municipales en estudios de un terreno privado respecto del cual no existe certeza absoluta de adquisición. Manifiesta que, si finalmente la compra no se concreta, la inversión en los estudios no generaría el beneficio esperado. Agrega que, a su juicio, si un propietario está interesado en vender su terreno, debería asumir parte de los costos asociados a dichos estudios, de manera que la oferta del inmueble ya contemplé esos antecedentes técnicos. Estima que, al financiar el municipio esos estudios, se mejora indirectamente el valor comercial del terreno, situación que considera improcedente. Finalmente, sostiene que debiera existir más de una oferta de terreno para efectos de comparación.

La Alcaldesa responde que ningún estudio ha tenido por finalidad mejorar la oferta de un propietario. Señala que los municipios tienen la obligación de trabajar en inversiones que permitan el desarrollo comunal y que la existencia de recursos en la cuenta de adquisición de terrenos demuestra precisamente esa intención.

Expresa que interpreta las palabras del concejal como una oposición a invertir en terrenos para la comuna, afirmación que el concejal rechaza indicando que corresponde únicamente a una interpretación de la Alcaldesa.

La Alcaldesa continúa señalando que el municipio tiene la oportunidad de acceder a un polideportivo financiado principalmente por el Gobierno Regional, con una inversión aproximada de \$4.300.000.000, mientras que el aporte municipal correspondería únicamente a la adquisición del terreno, estimada entre \$250.000.000 y \$266.000.000.

Indica que deben evaluarse proporcionalmente ambas inversiones y recuerda que el municipio dispone de terrenos propios tanto en El Bolsico como en Quicharco, adquiridos durante la administración de la exalcaldesa Sra. Silvia, decisión que califica como una buena inversión por haber permitido proyectar el crecimiento del sector. Agrega que dichos terrenos municipales también se encuentran considerados para otras iniciativas relevantes, entre ellas un proyecto cercano a los \$350.000.000.

Señala que la administración considera que el terreno actualmente evaluado constituye una buena alternativa para desarrollar el polideportivo, precisando que la propuesta presentada corresponde a una iniciativa técnica de la administración y que será el Concejo quien determine mediante votación si la aprueba o no.

Finalmente, rechaza la afirmación de que el proceso se esté realizando "de atrás para adelante", indicando que el municipio jamás realizará una inversión destinada a perder recursos públicos.

PATRICIA AGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Solicita al Secretario Comunal de Planificación, don Cristian Castro, que entregue una explicación técnica sobre el procedimiento.

Don Cristian Castro, señala que procurará ser especialmente cuidadoso en sus palabras. Expresa que considera positivo que surjan dudas durante el debate, ya que estas contribuyen al análisis de las materias.

No obstante, manifiesta que no comparte la afirmación de que el municipio esté valorizando o mejorando un terreno privado en beneficio de su propietario. Indica que el equipo técnico posee experiencia en este tipo de procesos y conoce la metodología que corresponde aplicar para resguardar adecuadamente los recursos públicos.

Señala que todas las actuaciones buscan el mayor beneficio para la comuna de Rauco y recuerda que el oficio dirigido al gobernador regional data del año 2025, lo que demuestra que este trabajo se viene desarrollando desde hace largo tiempo.

Añade que, independientemente de la permanencia de las autoridades o funcionarios, el objetivo es dejar encaminados proyectos de alto impacto para la comuna. Explica que la inversión pública requiere cumplir previamente con todas las etapas técnicas necesarias para garantizar su rentabilidad y evitar adquirir un terreno que posteriormente no pueda destinarse al proyecto previsto.

Como ejemplo, señala que anteriormente se evaluó otro terreno cuya adquisición finalmente fue descartada luego de que la Dirección de Vialidad determinara que no era posible ejecutar allí la inversión proyectada. Indica que, de haberse comprado previamente dicho terreno, esa sí habría significado una pérdida efectiva de recursos públicos.

Concluye señalando que la propuesta busca precisamente evitar ese tipo de situaciones mediante la obtención previa de todas las factibilidades técnicas. Agrega que, si existen otras alternativas que puedan aportar antecedentes, estas siempre serán bien recibidas. Finalmente, precisa que los estudios de capacidad portante de suelo realizados por SERVIU para proyectos habitacionales no son equivalentes a los requeridos para la construcción de un edificio público como un polideportivo.

Concejal Enrique Olivares señala que, sin perjuicio de lo anterior, considera que la factibilidad de agua constituye un antecedente de gran importancia para cualquier alternativa que se evalúe.

Don Cristian Castro manifiesta que comparte plenamente lo señalado y consulta cuánto dura una factibilidad de agua, indicando que su vigencia es de un año. Expresa que, por esa razón, es importante ir realizando las factibilidades y contar con los antecedentes necesarios. Señala que siempre está disponible para que los concejales formulen las consultas que estimen pertinentes; sin embargo, precisa que no desea que se emitan juicios de valor ni se cuestione el trabajo técnico desde apreciaciones antojadizas, puesto que la labor desarrollada corresponde a un trabajo serio y técnico.

Concejal Juan Poblete señala que, más que realizar una consulta, desea expresar su opinión personal, indicando que siempre se hace responsable de sus palabras. Manifiesta que el solo hecho de estar discutiendo un proyecto tan significativo para la comuna representa un avance y un progreso, destacando que la comuna necesita un polideportivo. Comenta que conoce el polideportivo de Teno y que le gustaría que Rauco pudiera contar con uno igual o incluso mejor, considerando que existen muy buenos deportistas que han obtenido importantes logros y que incluso han solicitado apoyo para representar a la comuna en competencias internacionales. Agrega que está de acuerdo con la adquisición del terreno cercano al estadio, ya que considera que ambos proyectos se complementan y permiten proyectar futuras actividades de gran magnitud, como unas olimpiadas comunales, facilitando el traslado entre los distintos recintos deportivos. Asimismo, señala que también debe pensarse en los vecinos que requieren locomoción, estimando que un terreno ubicado en Quicharco dificultaría el acceso para quienes

no poseen vehículo, mientras que la ubicación propuesta resulta más accesible. Finalmente, invita a mantener una actitud positiva, mirando el futuro de la comuna y destacando que ha

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

conversado con el Gobernador Regional y con consejeros regionales, quienes han manifestado disposición para apoyar la concreción del proyecto.

Concejal Sebastián Cabello expresa que, como rauquino, considera que la comuna se encuentra rezagada en materia de infraestructura deportiva. Señala que recientemente visitó Temuco, donde pudo observar una infraestructura deportiva de alto nivel, con piscina y diversos espacios destinados a la práctica del deporte. Indica que, si Rauco tiene la oportunidad de contar con un polideportivo, debe aprovecharla para entregar mejores oportunidades a los niños y jóvenes de la comuna.

Agrega que coincide con lo señalado por el concejal Poblete respecto a la importancia del acceso mediante locomoción, aunque estima que el lugar específico no constituye un inconveniente, pues existen deportistas que pueden desplazarse tanto dentro como fuera de la comuna. Reitera que lo verdaderamente importante es avanzar para que Rauco se sitúe al nivel de otras comunas que cuentan con mejores instalaciones deportivas, señalando que actualmente la comuna carece de infraestructura como una piscina y otros recintos adecuados.

Concejala Eugenia Correa saluda a los presentes y a quienes siguen la sesión. Señala que el proyecto resulta muy atractivo para toda la comuna y manifiesta que existe un interés común por lograr que se concrete de la mejor manera posible.

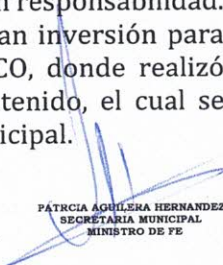
Indica que coincide con lo expresado por el concejal Cabello respecto de la necesidad de contar con un polideportivo, señalando que existen numerosas disciplinas deportivas que no han podido desarrollarse plenamente debido a la falta de espacios adecuados para niños y jóvenes. Agrega que, a su juicio, habría sido conveniente que el Concejo hubiese recibido con mayor anticipación información respecto de los terrenos considerados, de modo que los concejales hubiesen llegado a la sesión con mayores antecedentes. No obstante, reconoce que la explicación entregada durante la sesión permitió aclarar las dudas existentes. Finalmente, manifiesta su total disposición para apoyar el proyecto y expresa su deseo de que continúen desarrollándose iniciativas importantes para todos los sectores de la comuna.

La Alcaldesa señala que el punto en discusión corresponde a una modificación presupuestaria cuyo objetivo es avanzar en la proyección de recursos para concretar el proyecto. Indica que comprende las consultas formuladas por los concejales y valora que estas se realicen con el debido respaldo.

Manifiesta que Rauco necesita avanzar en materia de desarrollo local e infraestructura, diferenciándose de otras comunas. Señala que, si existe la posibilidad de contar con un terreno bien ubicado, este podría albergar no solo un polideportivo, sino también otros proyectos de gran envergadura, como una piscina municipal que permita realizar campeonatos nacionales de natación u otras actividades relevantes para la comuna. Expresa que la administración proyecta el desarrollo de Rauco a corto, mediano y largo plazo y que el terreno propuesto posee las dimensiones y la ubicación necesarias para ello.

Añade que el propósito no es beneficiar a particulares, sino impulsar proyectos emblemáticos que permanezcan en el tiempo. Recuerda que actualmente el proyecto del polideportivo se encuentra presentado ante el Gobierno Regional y que únicamente resta contar con el terreno para su ejecución. Señala que, por esa razón, resulta necesario someter la modificación presupuestaria a votación, indicando que cada concejal es libre de aprobar o rechazar la propuesta según su criterio y responsabilidad con la comunidad.

Concejal Marcelo Díaz agradece la palabra y, dirigiéndose al Sr. Cristian Castro, señala que en ningún momento se ha cuestionado su capacidad técnica ni profesional. Expresa que su deber como concejal consiste en velar por el correcto uso de los recursos públicos, razón por la cual considera necesario formular todas las consultas pertinentes antes de adoptar una decisión. Dirigiéndose posteriormente a sus colegas, manifiesta que realizar consultas también constituye una forma de avanzar, ya que permite despejar dudas y actuar con responsabilidad. Señala que, si no estuviera interesado en el desarrollo de proyectos de gran inversión para Rauco, no habría participado en las sesiones de elaboración del PLADECO, donde realizó aportes, expuso sus observaciones, apoyó el documento y felicitó su contenido, el cual se encuentra alineado con la propuesta de desarrollo de la administración municipal.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Precisa que le interesa profundamente el desarrollo de la comuna y que su única intención fue consultar si existían otras alternativas de terreno, indicando que el propio Sr. Cristian Castro manifestó estar abierto a recibir nuevas propuestas. Expresa que no dispone actualmente de otra alternativa concreta, pero considera válido preguntar si existen más opciones antes de invertir recursos públicos. Añade que, si posteriormente apareciera otro terreno técnicamente viable, podrían realizarse nuevas modificaciones presupuestarias para efectuar los estudios correspondientes.

Finalmente, reitera que nunca ha estado en contra del desarrollo comunal, sino que, por el contrario, aspira a un crecimiento importante para Rauco, similar al experimentado por otras comunas como San Javier. Señala que ello no impide formular consultas técnicas antes de aprobar una modificación presupuestaria y solicita que también se valore el trabajo previo que ha desarrollado junto a la administración.

La Alcaldesa señala que desea aclarar un punto relacionado con la parte técnica del proyecto. Indica que durante la discusión se afirmó que el proceso se habría iniciado al revés, situación que desmiente categóricamente, precisando que la administración cuenta con un profesional técnico con experiencia, quien ha explicado detalladamente el procedimiento seguido.

Agrega que la administración siempre buscará avanzar en beneficio de la comuna y señala que todos los concejales participan activamente, aunque de distintas formas. Indica que algunos han podido involucrarse más en determinados procesos, pero destaca que todos realizan un trabajo importante. Señala que observa permanentemente a los concejales en terreno y participando en diversas actividades comunales, mencionando que algunos incluso desarrollan una doble responsabilidad laboral. Asimismo, expresa que todos realizan consultas cuando tienen dudas, generalmente a través del administrador municipal, por lo que estima importante reconocer el trabajo de cada uno y no solo de algunos concejales.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que nadie ha señalado que el proyecto no sea importante y recuerda que el polideportivo fue presentado durante su administración. Expresa que todos conocen la relevancia de una obra de estas características y considera que no corresponde que se les entregue una clase sobre deporte ni que se les llame la atención por formular consultas.

Señala que la alcaldesa individualizó a algunos concejales destacando su trabajo, lo que interpreta como una desvalorización del trabajo realizado por él y por otros concejales. Expresa que ha desarrollado un importante trabajo en materia de vivienda desde el año 2023 junto a dirigentes y comités habitacionales, labor que considera igualmente relevante.

Indica que todos los integrantes del Concejo desean contar con un polideportivo y que las consultas formuladas solo buscan evaluar las distintas alternativas disponibles. Señala que, a su juicio, primero debió definirse el terreno para luego presentar el proyecto al Gobierno Regional. Agrega que recientemente mencionó la existencia de otro terreno con factibilidad de agua y de propiedad municipal, cuya utilización permitiría ahorrar recursos destinados a la compra de un terreno.

Asimismo, expresa que la ubicación propuesta no constituye un aspecto determinante, ya que los deportistas se trasladan donde existan instalaciones deportivas. Reitera que el Concejo siempre ha respaldado proyectos importantes como el CESFAM y otras iniciativas comunales, por lo que rechaza cualquier insinuación de falta de interés en el desarrollo de Rauco. Finalmente, manifiesta que no acepta ser objeto de llamados de atención ni que se menosprecie su trabajo, agregando que tampoco comparte algunas actitudes observadas durante la discusión.

La Alcaldesa señala, una vez finalizada la intervención del concejal, que cada persona debe hacerse responsable de sus propias palabras y de la forma en que interpreta las intervenciones realizadas.

Concejala María Elisa Díaz manifiesta que le gustaría que la sesión continuara avanzando, considerando que existen personas presentes y que el objetivo principal debe ser el bienestar de la comuna. Señala que, si existen diferencias de carácter personal entre las autoridades, estas debieran abordarse en un ámbito privado. Expresa que todos los integrantes del Concejo son

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

personas adultas y que corresponde mantener un nivel adecuado de respeto institucional. Reitera que apoyarán todas las iniciativas que beneficien a Rauco y que, cuando no estén de acuerdo con alguna propuesta, también lo manifestarán, solicitando finalmente que todos actúen a la altura de sus responsabilidades.

La Alcaldesa manifiesta que comparte plenamente el comentario formulado por la concejala María Elisa Díaz y solicita a la Secretaria Municipal proceder con la votación.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para Aprobación Modificación Presupuestaria N°8 Departamento de Administración y Finanzas. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba la modificación presupuestaria, dejando constancia de las observaciones y propuestas formuladas durante la discusión, especialmente la necesidad de evaluar distintas alternativas de terreno y de informar, al momento de definir la compra, qué propietarios fueron consultados y las respectivas cotizaciones obtenidas.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba señalando que sus dudas han sido aclaradas.

- Concejal Juan Poblete, aprueba destacando que la iniciativa representa un avance para la comuna.
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa, Sra. Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°8 Departamento de Administración y Finanzas.**

La Alcaldesa agradece la participación de la Sra. Miriam Silva y don Cristian Castro, dando por concluido el punto tratado.

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL ENROLADAS, PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2026.

La Alcaldesa da continuidad a la sesión señalando que corresponde tratar el punto N.º 5 de la tabla, referido a la aprobación de la renovación de las patentes de alcoholes enroladas para el período julio-diciembre de 2026. Para ello, cede la palabra a la Srta. Valeria Bravo, encargada de Rentas.

La Srta. Valeria Bravo saluda a los presentes e informa que, en la sesión ordinaria anterior, mediante el Memorándum N°28, se hizo entrega al Concejo Municipal de toda la documentación necesaria para el proceso de renovación de las patentes de alcoholes correspondientes al período julio-diciembre de 2026.

Señala que existen algunos aspectos relevantes que desea precisar. Indica que Carabineros de Chile emitió el Oficio N.º 134, en el cual formula observaciones de carácter general, reiterando las efectuadas en el mes de enero respecto de las patentes de alcoholes. Explica que dichas observaciones dicen relación, principalmente, con que la mayoría de los contribuyentes no contaba con el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y que varios habían efectuado construcciones posteriores a la aprobación de sus respectivas patentes.

Expresa que, junto con la documentación entregada en formato impreso y digital, se incorporaron los formularios de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos correspondientes a la gran mayoría de los contribuyentes. Precisa que, al momento de preparar la documentación, solo faltaban los antecedentes de Inmobiliaria Cartago y de la Sra. Gladis Verdugo. Informa que, respecto de Inmobiliaria Cartago, el día viernes remitió por correo electrónico el certificado del Servicio de Impuestos Internos, el cual recibió con posterioridad, solicitando a la Oficina de Partes que lo hiciera llegar oportunamente a los señores concejales. Manifiesta que el Concejal Sr. Marcelo Díaz le hizo presente una observación respecto de que el representante legal que figuraba en el inicio de actividades no correspondía a la persona que presentaba la documentación para la renovación. Explica que, inicialmente, consideró la

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

posibilidad de dejar dicha patente en espera mientras obtenía los antecedentes que aclararan la situación. No obstante, señala que el día anterior logró reunirse con el Sr. Claudio Carrasco, quien hizo entrega de la documentación correspondiente.

Solicita al Sr. Administrador Municipal que haga llegar dichos documentos a la Sra. Secretaria Municipal, puesto que no alcanzó a remitirlos previamente en formato digital a los integrantes del Concejo. Indica que entre los antecedentes se encuentra el certificado de antecedentes folio N.º 500704516622, de fecha 6 de julio, correspondiente a Simone Sousa Guimarães; una declaración jurada suscrita ante notario con la misma fecha; y un certificado de inscripción del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, mediante el cual consta la modificación de la sociedad y el nombramiento de la nueva representante legal y administradora de la empresa. Agrega que, si el Concejo lo estima pertinente, enviará la documentación escaneada a los correos electrónicos de los concejales para completar la carpeta de antecedentes.

Respecto de la observación pendiente correspondiente a la Sra. Gladis Verdugo, informa que aún falta el formulario de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. Señala que sostuvo una conversación con la contribuyente y con su hijo, quienes fueron informados de la necesidad de presentar dicho documento para perfeccionar el proceso de renovación.

Propone al Concejo aprobar la renovación de esa patente, dejando expresamente establecido que no será puesta a disposición de la contribuyente mientras no presente la documentación pendiente. Explica que se trata de una de las patentes más antiguas de la comuna, ubicada en calle Balmaceda, y que la obtención del formulario ha resultado compleja debido a que, antiguamente, este trámite no se exigía y hoy debe efectuarse mediante procedimientos digitales. Añade que la contribuyente manifestó su conformidad con esta propuesta.

Informa, además, que la patente correspondiente al Sr. Efraín Reyes debe ser renovada a nombre de sus herederos, debido al fallecimiento del titular ocurrido en el mes de enero.

Precisa que se acompañó la posesión efectiva y los certificados correspondientes de todos los herederos, sin existir observaciones al respecto.

Respecto de la patente Rol N°40024, correspondiente a Alma Rauco SPA, señala que no se adjuntó documentación, debido a que la propietaria no presentó los antecedentes requeridos. Explica que intentó contactarla directamente y también se comunicó con su contadora, quien informó que la propietaria no tiene interés en renovar la patente. En consecuencia, señala que esperará durante el mes de julio y, si no se presentan los documentos, la patente será eliminada. Precisa que no corresponde a una patente limitada, por lo que, si en el futuro la interesada desea reactivarla, podrá iniciar nuevamente el procedimiento.

Asimismo, informa que las patentes Roles N° 40071 y 40072, de la Sra. Florentina Figueroa, y Rol N.º 40062, de la Sra. Jessica, presentan declaraciones juradas sin timbre de ministro de fe. Explica que ello obedece a que ambas contribuyentes acompañaron certificados médicos: una por encontrarse con licencia médica producto de un accidente y la otra por estar recuperándose de una intervención quirúrgica.

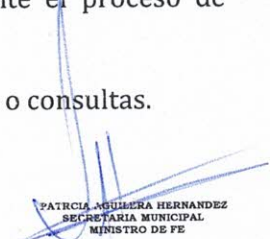
Añade que el día viernes recibió una carta relacionada con el Rol N.º 40062, correspondiente a Eventos Rauco SPA. Recuerda que, en el mes de enero, dicho rol fue objeto de observaciones por parte del Concejo debido a que el establecimiento no se encontraba funcionando. Señala que, pese a ello, la patente fue renovada y posteriormente se notificó al propietario mediante correo electrónico con fecha 2 de febrero de 2026.

Expresa que, mediante la carta recibida, el propietario solicita nuevamente la renovación de la patente, indicando que se encuentra en proceso de jubilación y que proyecta retomar la actividad una vez reconstruido el local comercial, el cual sufrió un incendio.

Agrega que revisó los antecedentes tributarios del contribuyente y constató que este mantiene movimientos comerciales, habiendo recibido desde el Servicio de Impuestos Internos la información correspondiente a su capital propio y al ejercicio comercial del año anterior. Por ello, señala que el municipio tiene la obligación legal de cobrar la patente, ya que el contribuyente continúa desarrollando actividad económica.

Finalmente, manifiesta que esas son las observaciones detectadas durante el proceso de renovación y consulta si existen dudas por parte del Concejo.

La Sra. Alcaldesa consulta a los señores concejales si existen observaciones o consultas.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

El Concejal Marcelo Díaz manifiesta que días antes sostuvo una reunión con la Srta. Valeria Bravo, quien le consultó si existía interés de realizar una comisión para revisar las renovaciones, como había ocurrido en procesos anteriores. Señala que no recibió solicitudes de otros concejales, por lo que entendió que cada uno efectuó sus propias consultas.

Expresa que realizó una revisión detallada de los antecedentes, especialmente respecto de la observación formulada sobre el Rol de Inmobiliaria Cartago. Señala que, si bien el documento presentado anteriormente correspondía al antiguo propietario, la documentación actualmente se encuentra completamente actualizada, razón por la cual ya no mantiene observaciones respecto de dicha patente.

Respecto de la patente de la Sra. Gladis Verdugo, manifiesta compartir la propuesta formulada por la encargada de Rentas, consistente en aprobar la renovación, dejando suspendida su utilización hasta que se presente la documentación faltante.

En relación con la patente correspondiente al Sr. Hugo Alcántara, señala que en enero formuló observaciones para verificar si existía la intención efectiva de continuar desarrollando la actividad comercial. Indica que, revisados los antecedentes y la carta presentada por el contribuyente, considera plenamente justificada la renovación, atendido el importante perjuicio ocasionado por el incendio que afectó su establecimiento y considerando, además, que ha acompañado toda la documentación requerida.

Agradece la disposición de la Srta. Valeria Bravo para responder todas sus consultas y señala que únicamente mantiene la duda respecto de la situación de la patente correspondiente a Alma Rauco SPA.

La Srta. Valeria Bravo aclara que Eventos Rauco contaba originalmente con tres patentes distintas y que, conforme avanzó el proceso, el propio contribuyente fue eliminando algunas de ellas, quedando actualmente solo una patente correspondiente a discoteca.

Respecto de Alma Rauco SPA, reitera que no es posible renovar una patente sin contar con la documentación exigida. Explica que se intentó efectuar la notificación presencial, pero el establecimiento permanecía cerrado. Posteriormente logró contactar a la contadora de la propietaria, quien informó que no existía interés en renovar la patente. Agrega que, si durante el mes de julio la propietaria decide regularizar su situación y presentar la documentación, solicitará incorporar nuevamente el asunto en una próxima sesión del Concejo.

El Concejal Marcelo Díaz consulta cuál es el número de rol correspondiente a dicha patente, con el objeto de excluirla expresamente de la votación.

La Srta. Valeria Bravo responde que corresponde al Rol N.º 40024, ya individualizado en el memorándum remitido al Concejo.

El Concejal Marcelo Díaz propone entonces dejar expresamente dicho rol fuera de la votación, aprobándose únicamente el resto de las patentes.

La Srta. Valeria Bravo confirma que ese es el procedimiento que corresponde aplicar, reiterando que, al no tratarse de una patente limitada, la contribuyente podrá reiniciar el trámite en el futuro si así lo estima pertinente.

El Concejal Juan Poblete agradece el tiempo y la disposición de la Srta. Valeria Bravo, señalando que el día anterior la contactó para resolver diversas dudas, las cuales fueron aclaradas satisfactoriamente. Asimismo, hace extensivo su reconocimiento a los funcionarios municipales por la permanente disposición que manifiestan cuando requiere información.

El Concejal Enrique Olivares señala que también efectuó las consultas necesarias para aclarar sus dudas. Manifiesta que, aunque a veces se afirma que algunos concejales no realizan su trabajo, ello no le preocupa, pues considera que cumple su labor de manera responsable. Agradece igualmente la disposición de la Srta. Valeria Bravo por responder sus consultas telefónicas y expresa que, una vez aclaradas las dudas, corresponde aprobar las patentes. Manifiesta especialmente su conformidad con la renovación de la patente correspondiente al centro de eventos del Sr. Hugo Alcántara, recordando que el establecimiento sufrió un incendio de gran magnitud y que él mismo estuvo presente colaborando durante la emergencia. Agrega

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

que valora el trabajo de los directores de departamento cuando proporcionan oportunamente toda la información necesaria al Concejo, pues ello evita prolongar innecesariamente las sesiones y permite adoptar decisiones debidamente fundamentadas.

La Sra. Alcaldesa solicita proceder con la votación.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para Aprobación Renovación de las Patentes de Alcohol Enroladas Periodo julio-2026. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba exceptuando el rol 40024
- Concejal Sebastián Cabello
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba todos los roles exceptuando el rol 40024
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba. Dejando fuera el rol 40024
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba exceptuando el rol 40024
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Renovación de las Patentes de Alcohol Enroladas Periodo julio-2026.**

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE SUBVENCIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SELECCIONADAS MEDIANTE EL PROCESO DE FONDO CONCURSABLE 2026

La Alcaldesa da continuidad a la sesión con el punto N°6 de la tabla, correspondiente a la aprobación de las subvenciones municipales destinadas a las organizaciones comunitarias seleccionadas mediante el proceso del Fondo Concursable 2026. Señala que la exposición estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, don Víctor Saavedra, y de la Sra. Sandra Morales, encargada de Organizaciones Comunitarias.

Don Víctor Saavedra, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), saluda a la Sra. Alcaldesa, al administrador municipal, a las concejales, concejales y a la comunidad presente. Expone que corresponde presentar el proceso del Fondo Concursable en su segunda versión del año 2026, indicando que, de acuerdo con el calendario establecido, se encuentran en la etapa de presentación ante el Concejo Municipal de las iniciativas postuladas entre el 19 de mayo y el 12 de junio.

Como antecedente general, informa que este año se registra una alta participación en comparación con el proceso 2025, alcanzando cerca del 60 % de las organizaciones comunitarias vigentes de la comuna, lo que demuestra una mayor vinculación entre el municipio y las organizaciones, así como un mayor interés por acceder a estos recursos.

Señala que la Sra. Sandra Morales entregará el detalle de la evaluación de los proyectos y, además, informa una modificación reciente relacionada con el proceso de rendición de cuentas. Explica que la Contraloría General de la República, mediante Resolución N.º 2, vigente desde el 1 de julio, establece nuevas normas sobre procedimientos y rendición de cuentas, las que deberán cumplir todas las organizaciones que reciban recursos públicos, incluidos los municipales. Agrega que esta normativa representa un desafío tanto para las instituciones municipales como para las organizaciones beneficiarias, por lo que será necesario desarrollar un trabajo coordinado entre Organizaciones Comunitarias, Finanzas, Control Interno y Administración para asesorarlas y acompañarlas durante dicho proceso.

Concejal Sebastián Cabello consulta cuál es el plazo de aplicación de la nueva normativa.

Don Víctor Saavedra responde que comienza a regir el 1 de julio y que el proceso de rendición se extenderá hasta el 26 de diciembre. Posteriormente, cede la exposición a la encargada de Organizaciones Comunitarias.

Sra. Sandra Morales, encargada de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana, saluda a los presentes e informa que previamente se hizo llegar a los concejales la documentación correspondiente al proceso, con el propósito de evitar una impresión excesiva de antecedentes, resguardando el uso eficiente del papel.

Expone que el Fondo Concursable de Iniciativas Comunitarias constituye un mecanismo de participación ciudadana implementado por la Municipalidad de Rauco para fortalecer el

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

desarrollo de las organizaciones comunitarias mediante el financiamiento de proyectos de interés público que respondan a las necesidades de la comunidad.

Indica que sus principales objetivos son promover la participación activa y organizada de la ciudadanía, fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias y apoyar iniciativas de carácter social, deportivo, cultural, ambiental y territorial.

Señala que la importancia del fondo radica en que constituye un mecanismo concreto de fortalecimiento de la sociedad civil, fomenta el liderazgo de las organizaciones, permite que ellas mismas identifiquen sus necesidades y propongan soluciones, promueve la corresponsabilidad entre la comunidad y el municipio, contribuye al desarrollo local y garantiza una asignación transparente, objetiva y equitativa de los recursos municipales.

Agrega que los principios que orientan el fondo son la participación ciudadana, la transparencia, la igualdad de oportunidades, la objetividad técnica, la equidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Respecto de los antecedentes generales, informa que postularon 74 organizaciones, equivalentes al 59,2 % de las 125 organizaciones vigentes de la comuna. Señala que las 74 iniciativas fueron evaluadas, resultando todas admisibles por cumplir los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas. Asimismo, indica que la totalidad de los proyectos obtuvo más de 45 puntos, por lo que fueron declarados técnicamente financiables.

Precisa que el proyecto presentado por el Centro General de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Nuestras Raíces fue calificado como técnicamente financiable con observaciones de carácter exclusivamente administrativo, sin afectar su factibilidad técnica.

Posteriormente, procede a exponer las iniciativas presentadas por las distintas organizaciones comunitarias, entre las que se encuentran juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, centros de padres y apoderados, comités de adelanto, centros de acción de la mujer, comités de agua potable rural, agrupaciones culturales, organizaciones religiosas, uniones comunales, agrupaciones habitacionales y otras entidades de la comuna, indicando el nombre de cada organización y el proyecto postulado.

Finalizada la revisión de las iniciativas, explica el caso especial correspondiente al Centro General de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Nuestras Raíces, cuyo proyecto obtuvo 59 puntos y fue declarado técnicamente financiable con observaciones administrativas. Señala que la organización renovó su directorio luego de siete años durante el período de postulación, manteniendo vigente su personalidad jurídica. Explica que inicialmente solo se habían considerado dos proyectos financiables para dicha categoría, debido a que solo dos organizaciones cumplían los requisitos al inicio del proceso; sin embargo, tras la renovación del directorio del jardín infantil, la categoría pasó a contar con tres proyectos técnicamente financiables, situación no contemplada originalmente en la distribución presupuestaria. Por ello, propone al Concejo considerar también el financiamiento de este proyecto, dado que existen recursos disponibles.

La Alcaldesa consulta si una agrupación de madres cuidadoras de niños con síndrome de Down presentó postulación.

Sra. Sandra Morales responde que dicha organización no pudo postular porque no cumple con el requisito mínimo de dos años de antigüedad de su personalidad jurídica. Precisa que la diferencia con el caso del Jardín Infantil Nuestras Raíces es que esta última organización sí posee personalidad jurídica con más de dos años de vigencia y solo renovó recientemente su directorio.

La Alcaldesa pregunta qué otras organizaciones vinculadas a niños no presentaron proyectos.

Sra. Sandra Morales informa que la Agrupación de Padres TEA no presentó iniciativas, pese a haber sido informada oportunamente durante las reuniones correspondientes. Añade que existen otros centros de padres que tampoco pudieron postular por no encontrarse con su documentación al día.

La Alcaldesa menciona específicamente los centros de padres de la Escuela Rauco, Escuela Palquibudi y Escuela El Plumero.

Sra. Sandra Morales aclara que el Centro General de Padres de la Escuela El Plumero tampoco cumplía con los requisitos de actualización documental, razón por la cual inicialmente solo se consideraron dos proyectos en esa categoría.

El Concejal Enrique Olivares consulta respecto del Club Deportivo Rauco, señalando que recientemente recibió su sede social y que observa que varias organizaciones han postulado por implementación y equipamiento. Manifiesta que sería importante verificar si el club mantiene su documentación al día para acceder a financiamiento destinado al equipamiento de su sede.

Sra. Sandra Morales responde que el Club Deportivo Rauco efectivamente presentó una postulación.

Concejal Sr. Enrique Olivares consulta el monto solicitado.

Sra. Sandra Morales informa que corresponde a \$400.000.

Concejal Enrique Olivares señala que revisó los antecedentes la noche anterior, pero no recordaba el monto exacto.

Sra. Sandra Morales continúa con la exposición e informa otro caso especial relacionado con los Comités de Agua Potable Rural (APR). Explica que el presupuesto originalmente contemplaba financiar dos iniciativas, pero durante el proceso fueron presentados tres proyectos técnicamente financiables: APR Villa Palquibudi, con 80 puntos; APR Entre Puentes Rauco, con 65 puntos; y APR Majadilla, también con 65 puntos. Señala que la situación es similar a la del jardín infantil, ya que la categoría pasó de dos a tres proyectos técnicamente financiables y destaca que se trata de los APR más pequeños de la comuna, los cuales cuentan con menores recursos.

Sra. Alcaldesa consulta si existen observaciones o dudas por parte del Concejo.

Concejal Marcelo Díaz informa que la Agrupación de Padres TEA no presentó proyectos al fondo concursable porque optó por solicitar una subvención extraordinaria durante este período.

La Alcaldesa señala que aquello no impedía que la organización hubiese postulado igualmente al fondo concursable, ya que ambos mecanismos son compatibles y constituyen apoyos distintos para las organizaciones.

Agrega que considera muy relevante la alta participación alcanzada en este proceso y destaca la presencia de representantes de diversas organizaciones comunitarias en la sesión, entre ellas la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, organizaciones de adultos mayores, agrupaciones folclóricas, juntas de vecinos y clubes deportivos. Manifiesta su satisfacción por los resultados obtenidos y señala que los montos asignados representan un apoyo significativo para las organizaciones, destacando que las juntas de vecinos pueden acceder a **\$700.000**, mientras que clubes deportivos y organizaciones de adultos mayores reciben montos importantes para fortalecer su funcionamiento. Agradece al Concejo Municipal por aprobar los recursos destinados a este programa, indicando que ello permite beneficiar directamente a la comunidad de Rauco.

Concejal Juan Poblete felicita a todas las organizaciones que calificaron y formula un llamado a aquellas que aún no mantienen su documentación al día para que regularicen su situación y puedan acceder a estos beneficios en futuras convocatorias.

Concejala Eugenia Correa manifiesta su satisfacción por la alta participación de organizaciones y por el trabajo realizado por el equipo municipal encargado de los proyectos. Felicita a la administración por el proceso desarrollado e invita a las organizaciones que aún no cumplen con su documentación a regularizarla para participar en próximas convocatorias.

Agrega que estos recursos constituyen un importante apoyo para el desarrollo de las juntas de vecinos, clubes deportivos y demás organizaciones comunitarias.

Concejal Enrique Olivares expresa su satisfacción al observar la participación de dirigentes sociales en la sesión, recordando su experiencia como dirigente de la Junta de Vecinos Quilpoco y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Señala que sería conveniente realizar un segundo llamado destinado a aquellas organizaciones que no pudieron postular por mantener su documentación pendiente, permitiendo así ampliar la cobertura del beneficio. Recuerda que en años anteriores también se entregaron recursos a diversas organizaciones y al Cuerpo de Bomberos, manifestando que se trata de una iniciativa relevante para la comunidad. Finalmente, anuncia que su voto será favorable.

Concejal Marcelo Díaz consulta nuevamente respecto de la observación formulada al proyecto del Jardín Infantil Nuestras Raíces y manifiesta que, si existe viabilidad presupuestaria, está de acuerdo con apoyar dicha iniciativa, considerando que la organización cumple con la antigüedad requerida y que únicamente renovó recientemente su directorio.

La Alcaldesa señala que precisamente ese punto será sometido a consideración del Concejo. Agrega que el apoyo municipal a las organizaciones comunitarias no es una iniciativa nueva; sin embargo, destaca que sí es nuevo el aumento de los montos asignados, pasando de \$200.000 a \$700.000 para las juntas de vecinos, esfuerzo que ha sido posible gracias a recursos provenientes de los Fondos FED 2026. Indica que ello beneficia significativamente a las organizaciones vigentes de la comuna y que la respuesta de los dirigentes ha sido muy positiva. Respecto del proyecto del Jardín Infantil Nuestras Raíces, consulta al Concejo si existe acuerdo para incorporarlo dentro de la aprobación.

Concejal Marcelo Díaz señala que ello no modifica la cantidad total de proyectos.

Sra. Sandra Morales aclara que el proyecto ya se encuentra incluido dentro de las 74 iniciativas, por lo que no aumenta el número total de organizaciones beneficiadas.

Don Víctor Saavedra complementa que el número total de organizaciones permanece inalterable y que únicamente se transparenta que, en una categoría inicialmente considerada para dos proyectos, finalmente existen tres iniciativas técnicamente financiables.

La Alcaldesa indica que dicho aspecto será considerado en la votación. Respecto de los proyectos de Agua Potable Rural, señala que las APR de Majadilla, Villa Palquibudi y Entre Puentes corresponden a sistemas pequeños, con escasos recursos. Explica que el proyecto de Villa Palquibudi consiste en la adquisición de un generador eléctrico, debido a que el sistema de agua depende de un pozo propio y los cortes de energía afectan directamente el suministro.

Sra. Sandra Morales agrega que el proyecto del APR Entre Puentes contempla la adquisición de un contenedor destinado a habilitar una oficina administrativa.

La Alcaldesa señala que ello permitirá mejorar la gestión administrativa, especialmente en materia de pagos y atención de usuarios. Agrega que las organizaciones también realizan un aporte económico a sus proyectos, por lo que existe un esfuerzo compartido entre la comunidad y el municipio. Finalmente, propone proceder con la votación para asignar los recursos correspondientes y, posteriormente, aprobar la distribución completa del financiamiento.

Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera somete a votación la incorporación de cuatro organizaciones al listado de beneficiarias del Fondo Concursable 2026, señalando que, conforme al punto de la tabla denominado "Aprobación de subvenciones municipales correspondientes a las organizaciones comunitarias Fondo Concursable 2026", corresponde aprobar la inclusión de las siguientes organizaciones dentro del listado total de 74 beneficiarias:

- Centro de Padres y Apoderados Jardín Nuestras Raíces, con un monto de \$400.000.
- Comité de Agua Potable Entre Puentes Rauco, con un monto de \$500.000.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Comité de Agua Potable Majadilla, con un monto de \$500.000.
- Comité de Agua Potable Villa Palquibudi, con un monto de \$500.000.

Indica que la finalidad es que dichas organizaciones queden incorporadas y aprobadas dentro del listado oficial de las 74 organizaciones beneficiarias.

- Concejal Enrique Olivares aprueba la incorporación de todas las organizaciones señaladas, destacando especialmente la inclusión del Centro de Padres y Apoderados Jardín Nuestras Raíces. Asimismo, manifiesta su deseo de que en el futuro existan nuevas postulaciones o concursos para aquellas organizaciones que en esta oportunidad no resultan beneficiadas.
- Concejal Sebastián Cabello aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz aprueba.
- Concejal Juan Poblete aprueba.
- Concejala Eugenia Correa aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina aprueba.
- **Se Aprueba por unanimidad la incorporación de las cuatro organizaciones al listado de beneficiarias del Fondo Concursable 2026.**

Posteriormente, la Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera somete a votación el listado completo de las 74 organizaciones beneficiarias del Fondo Concursable 2026, de acuerdo con la exposición realizada por la Sra. Sandra Morales durante la sesión.

- Concejal Enrique Olivares aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz aprueba.
- Concejal Juan Poblete aprueba.
- Concejala Eugenia Correa aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina aprueba.
- **Se Aprueba subvención correspondiente a las 74 organizaciones comunitarias beneficiarias del Fondo Concursable 2026.**

La Alcaldesa expresa su agradecimiento por el respaldo otorgado e informa que se encuentra presente la presidenta de la Unión Comunal, a quien solicita autorización al Concejo para otorgarle la palabra.

La Sra. Septimita Gómez saluda a los presentes y manifiesta su satisfacción por la aprobación de esta subvención, indicando que representa un importante beneficio para las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de la comuna. Agradece a la administración municipal, al Honorable Concejo y a la Alcaldesa por el trabajo realizado y por aprobar este proyecto. Asimismo, extiende un reconocimiento especial a la Sra. Sandra Morales por el permanente apoyo brindado a las organizaciones en la preparación de la documentación y en las gestiones necesarias para el proceso. Finalmente, reitera sus agradecimientos a todas las personas que participan en la elaboración de estos proyectos y expresa su alegría por el resultado obtenido.

La Alcaldesa informa que, conforme a la planificación establecida, la ceremonia oficial de entrega de recursos se realizará el día 30 de julio de 2026, a las 17:00 horas, en el Salón Municipal. Invita cordialmente a los integrantes del Concejo a participar de la actividad, ocasión en la que se efectuará la entrega oficial de los cheques para que las organizaciones puedan materializar sus compras y desarrollar las actividades comprometidas.

Don Víctor Saavedra, agradece en primer término a los dirigentes y dirigentes presentes, quienes representan a las 74 organizaciones beneficiadas y que han participado activamente en este proceso. Señala estar convencido de que el trabajo desarrollado contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana y del trabajo comunitario, objetivo que forma parte de los lineamientos de la actual administración. Asimismo, agradece a la Sra. Sandra Morales, en su calidad de encargada de Participación Ciudadana y Organizaciones

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Comunitarias, y al equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario que participa en el proceso de evaluación. Finalmente, manifiesta la disposición de la Dirección para continuar apoyando al Honorable Concejo y a las organizaciones de la comuna en el desarrollo de su labor.

La Alcaldesa agradece a don Víctor Saavedra y a la Sra. Sandra Morales por su presencia y por el trabajo realizado durante el proceso.



Concejal Marcelo Díaz solicita la palabra para informar que, pese a no contemplarse puntos varios, hace entrega a la Secretaria Municipal de las actas correspondientes a las dos comisiones efectuadas: Comisión de Salud y Comisión de Régimen Interno, ambas desarrolladas el día **30 de junio** de 2026, indicando que dichos documentos también fueron remitidos mediante correo electrónico.

La Alcaldesa informa que, debido al tiempo disponible y a que deben trasladarse a la ciudad de Curicó para asistir a una reunión de Seguridad Pública, en esta oportunidad no se desarrollarán puntos varios, los que serán abordados en una próxima sesión. Agrega que resulta importante revisar la organización de las comisiones, particularmente las relacionadas con Seguridad Pública y Participación Ciudadana, materias que se encuentran pendientes y que deben avanzar para cerrar los procesos correspondientes.

Concejala Eugenia Correa informa que también realizó una Comisión de Educación y que hará entrega del informe respectivo a la Secretaria Municipal. Señala que los puntos que deseaba plantear en puntos varios se encontraban contenidos en dicho documento y que podrán tratarse en una próxima oportunidad.

La Alcaldesa recuerda que, cuando los concejales realizan comisiones, estas son desarrolladas entre ellos y que, en su calidad de Alcaldesa y Presidenta del Concejo, no participa en dichas instancias. Precisa que los informes de cada comisión deben ser entregados a la Secretaria Municipal, con copia a la Alcaldía. Finalmente, agradece la participación de todos los asistentes y felicita a las organizaciones comunitarias beneficiadas con el Fondo Concursable 2026, dando por finalizada la sesión del Honorable Concejo Municipal.

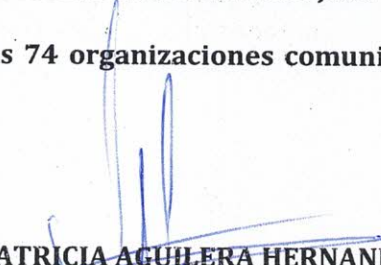
Sin más puntos que tratar.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Se cierra la sesión a las 10:53 horas.

ACUERDOS:

- Se aprueba el Acta ordinaria N° 056 de fecha del 23 de junio 2026
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°6 Departamento de Educación
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°8 Departamento de Administración y Finanzas.
- Se Aprueba Renovación de las Patentes de Alcohol Enroladas Periodo julio-2026.
- Se Aprueba subvención correspondiente a las 74 organizaciones comunitarias beneficiarias del Fondo Concursable 2026.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE